

SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga a los diez días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Dr. Marcos Jovanovic y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 32 del Libro de Asistencia.

Sr. Pte.: Buenos días Sras. Y Sres. Concejales, buenos días a familiares y amigos de Héctor Abel Cardozo para comenzar la sesión extraordinaria del día de la fecha, una fecha sumamente importante dado que hace 41 años asumía el Dr. Raúl Alfonsín como Presidente de la Nación y con él se recuperaba la democracia, las instituciones y el estado de derecho. Invito a la Concejal Valeria Medina a izar la bandera. APLAUSOS.
Por Secretaria damos lectura del decreto de convocatoria.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

VISTO: El pedido de autoconvocatoria a **Sesión Extraordinaria** efectuado por integrantes del Honorable Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO: Que el número de solicitantes excede el requerido por el art. 68 inc. 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y art. 35° inciso 5° del Reglamento Interno de este Cuerpo.

Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades:

DECRETA

ARTICULO 1°: Convocase al Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga a Sesión Extraordinaria para el día martes 10 de diciembre de 2024 a las 12,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Determinación sobre la urgencia e interés público de los temas que integran este Orden del Día.-
- 3) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 2933/24 Interno 8722 iniciado por Coordinación. Proyecto de Ordenanza ref. Nombre Plazoleta Héctor Abel Cardoso.-
- 4) Despacho en mayoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 3399/24 Interno 8727 iniciado por Finanzas. Proyecto de Ordenanza Preparatoria ref. Proyecto de Ordenanza Fiscal 2025.-
- 5) Despacho en mayoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 3399/24 Interno 8727 iniciado por Finanzas. Proyecto de Ordenanza Preparatoria ref. Proyecto de Ordenanza Impositiva 2025.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 23/24.-

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto n° 2.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Si ningún Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Pasamos al punto nº 3 del orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Tienen la palabra las Sras. y Sres. Concejales. Tiene la palabra la Concejal Curuchet.

Sra. Conc. Curuchet : Bueno muchas gracias Sr. Presidente agradezco la presencia de Lili, de Norma y bueno de los amigos de Héctor Abel Cardoso a quien quisimos tanto y disfrutamos tanto aquellos que lo pudimos escuchar y tratar. Así que bueno para él, algunas palabras que prepare para que las emociones no me jueguen en contra y espero que si en algún lado nos está mirando también este disfrutando de ellas.
Bueno designar con el nombre de Héctor Abel Cardoso a la Plazoleta ubicada en la intersección de Colectora Lucrecia Larrondo y calle 26 del Barrio San Martin B de nuestra ciudad es una manera de homenajear no solo a una voz muy reconocida en nuestra ciudad y la región sino a un madariaguense que con total humildad y entrega llegaba con su voz a toda la comunidad informándola, acompañándola y defendiendo nuestras tradiciones. Héctor Abel Cardoso encontró en la radio difusión uno de los motivos más importantes que le daban sentido a sus días, quienes tuvimos la suerte de escucharlo disfrutamos de su programa que denotaban en su prolijidad el tiempo y esmero que le dedicaba pero por sobre todo el respeto a los oyentes y público en general poniendo en lo más alto a LU 28 Radio Tuyu, fue uno de sus primeros locutores que llevo a la emisora a ser escuchada en toda la región convencido que detrás de cada cantante, artista, decidior había un sueño siempre les habría las puertas con el fin de acercarlos a cumplir lo que tanto deseaban .
Es innegable entonces que la figura del locutor se caracterizaba por la empatía y la generosidad que más allá de haber presentado afamados artistas de la talla de por ejemplo Mercedes Sosa no lo alejaba de aquellos que requerían de sus conocimientos, de su trayectoria o de pasar por su programa para así poder llegar a la basta audiencia. Su gran memoria se hacía presente en sus presentaciones sin dejar detalles, fechas y datos sin mencionar, su profesionalismo y su gran amistad con Argentino Luna le permitieron pisar escenarios en distintas provincias y trabajar con reconocidos locutores. Realizó un programa también en Canal 4 llamado Sábados de Folclore desde donde se dedicó a difundir todo lo vinculado a nuestras tradiciones, el madariaguense nació en el año 1935 y estaría cumpliendo en unos días más 89 años, pero por esas cosas de la vida a veces ingratas y llenas de sinsabores hicieron que Héctor Abel Cardoso falleciera a sus 76 años justamente un año después de saber que el 30 de diciembre de 2010 debía dejar la radio, ese fue el momento en que su vida comenzó apagarse.
Valido entonces y merecidísimo este reconocimiento para Héctor Abel Cardoso la vos de Madariaga con sensación de presencia. Muchas gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Carlos Caro.

Sr. Conc. Caro: Gracias Sr. Presidente, bueno adherir a las palabras de la Concejal Curuchet agradecer la presencia de Norma, de Liliana compañera, hija que tenemos la posibilidad hoy de estar conmemorando la vida, la presencia de este con ciudadano de General Madariaga Héctor Abel Cardoso pero también para Juan, para Román un compañero, un compañero peronista que a lo largo del tiempo también tuvo su quehacer en nuestra comunidad no solo como hombre de radio sino como hombre que interpretaba la comunidad organizada del General Perón como ningún otro, siempre mantuvo atrás, en el éter atrás del micrófono esa mirada de la justicia social, colaboraba con toda la comunidad a través de su generosidad y a través de este espacio radial que como dijo la Concejal preopinante estaba todo el día en la radio y a eso lo usaba en favor también de nuestra propia comunidad.
Teniendo en cuanta que ese espectro radial no era lo mismo que ahora antes el valor de verdad la necesidad de comunicación estaba centrada ahí y la voz y la palabra de Héctor Abel Cardoso era la seguridad de que lo que estaba haciendo era mostrando no solamente las virtudes culturales de nuestra comunidad sino también reconociendo a todos aquellos que venían de afuera en su misma arte y demás para que su propia comunidad siguiera creciendo. Algunos comentarios que en dialogo con Liliana creo que son necesarios hacer, es que bueno en Radio Tuyu era la voz que iniciaba y cerraba la transmisión como dice también el proyecto que hoy vamos hacer ordenanza pero que todos los artistas locales y zonales y los grandes artistas de nuestro país pasaron por ese programa ¿no? como Argentino Luna, el Chaqueño Palavecino, Los Fronterizos, Antonio Tarrago Ros, Los Hermanos Cuestas , Soledad, Abel Pintos, Horacio Guaraní , Daniel Toro, Ramona Galarza, Jorge Rojas, Rómulo Nahuel, Carlos Ramón Fernández también Noche de Tango y Folclore hizo que muchos de los artistas locales y zonales estuvieran presente y así mismo frente a todo siempre luchó porque la radio siguiera viva y porque sea la voz del pueblo, esa voz tan particular suave y dulce también fueron presentes en las jornadas que se realizaban en las distintas instituciones en nuestra comunidad las Jornadas de Salud en el Circulo Medico , los encuentros del Rotary Club, las cenas del Aniversario del Club El León, Independiente, Juventud, San Juan como les digo un tipo, un hombre presto para colaborar con todos y cada uno en nuestra comunidad sean persona, sean instituciones. También fue el sucesor de Víctor Abel Giménez en la Fiesta del Gaucho como presentador que durante más de 30 años fue su maestro de ceremonias y traigo a cuento acá también un pequeño reconocimiento de un diario local que decía que la voz respecto de la referencia de Héctor Abel en su participación en la Fiesta del Gaucho decía que la voz de la palabra cálida y ajustada para engalanar con cordialidad el mayor escenario era la de Héctor Abel Cardoso. En el transcurso de las distintas fiestas este madariaguense dúctil y capas supo dar la innegable jerarquía y responsabilidad profesional a su tarea de maestro de ceremonias de los espectáculos artísticos en los encuentros tuyuseros de cada año, además de la Fiesta del Gaucho participo como maestro de ceremonias en el Pre Festival Buscando Nuevos Valores, Coplas Madariaguenses, Fiesta del Talar, Fiesta del Centro Tradicionalista, Noches Camperas. Más de 25 años en la Fiesta Nacional Semana de Santos Vega de General Lavalle , en la Fiesta Nacional del Potrillo de Coronel Vidal , en la Fiesta Nacional de la Guitarra en Dolores, Fiesta Nacional del Ternero en Ayacucho, en los Carnavales de la Amistad de Maipú , en la Fiesta de la Corvina Rubia, la Fiesta de la Corvina Negra también en Partido de la Costa, la Fiesta de la Raza en Villa Gesell antigua Fiesta de la Raza , la Fiesta del Aniversario de Tordillo , las Fiestas Tradicionalistas de Pinamar , de General Alvarado , la Fiesta de la Cebada Cervecera en Púan, la Fiesta de la Pastora en Tandil, la Fiesta del Caballo en Benito Juárez, la Fiesta del Ave de Raza en Rauch, Festival del Canto y Danza de Coronel Bransen , la Fiesta de la Flor en Escobar, la Fiesta Tradicionalista de Lujan , La Fiesta del Pastel de Carmen de Areco, La Fiesta del Puesterero Juan de los Andes, el Pre Cosquin, el Festival Nacional de Doma y Folclore de Jesús María, la Fiesta Nacional del Chamame de Corrientes, la Fiesta de la calle Angosta de San Luis y la Fiesta de la Tradición de

Vicuña Maquena, todos fueron escenarios también de la voz de Víctor Abel Cardoso. También compartió como reza el proyecto escenarios con grandes animadores como fue Fernando Bravo, Antonio Carrizo, Juan Carlos Marco, Pinocho, Julio Marbiz, Marcelo Iribarne, Ismael Rossi, Fredy Yarques, Miguel Rodríguez y también con grandes artistas de nuestro país como Mercedes Sosa, Los Nocheros, Los del Suquía, Tamara Castro, Luciano Pereyra, Abel Pintos y con grandes payadores como José Curbelo, Roberto Aírala, Marta Swing, Rodolfo Lemble. Creo que también es necesario más allá de la parte profesional y humana por sobre todo destacar su hombría de bien, su humildad, su generosidad, sencillez, honradez, prolijidad pero por sobre todo su responsabilidad con nuestra comunidad y su empatía para con todos los vecinos de Madariaga como dijo la Concejal Curuchet lamentablemente su voz se apagó aquel 9 de agosto de 2011 pero por suerte hoy lo podemos traer nuevamente al recuerdo conmemorar una vida dedicada al servicio público desde el éter desde la radio en nuestra comunidad y en este caso avalar la decisión del Departamento Ejecutivo de imponer el nombre de Héctor Abel Cardoso a una plaza de nuestra comunidad, es cuestión justamente de reconocer como peronistas la oportunidad que tenemos de poder reconocer a este gran hombre de General Madariaga Héctor Abel Cardoso.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 3021, obrante a fojas 16103/16104 del Libro Anexo. Le brindamos un aplauso. APLAUSOS. Bueno continuamos con la sesión, pasamos al punto n° 4 del orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente para hacer la moción de que el punto 4 y 5 se traten de forma conjunta y se obvie la lectura de ambos proyectos ya que estamos en conocimiento de los mismos.

Sr. Pte.: Hay una moción para que el punto 4 y 5 se traten de manera conjunta y que se obvie la lectura porque todos estamos en conocimiento del mismo. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tienen la palabra las Sras. y Sres. Concejales. Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente, bueno hoy nos convoca la Sesión Preparatoria de la Ordenanza Fiscal e Impositiva conforme lo establece la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la legislación vigente, este proceso como todos sabemos se lleva a cabo en dos etapas primero en esta sesión preparatoria y luego en un plazo de entre 8 a 15 días estaremos tratando definitivamente estas dos ordenanzas que serán aprobadas o no en la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes. En principio me parece importante destacar que en el trabajo en comisión se acercaron a este recinto el Secretario de Hacienda Emilio Gomory, el Secretario de Salud Amadeo Echeverría, la Secretaria de Obras Públicas Diana Markovic y el Secretario de Servicios Generales y Mantenimiento Blas Guevara y la próxima semanas tenemos invitados a comisión para tratar estas ordenanzas a los Secretarios de Desarrollo Social y de Seguridad para que todos los Concejales podamos evacuar las dudas que tengamos respecto a estas ordenanzas y bueno por supuesto a los Funcionarios con buena predisposición siempre ponerse a disposición de cada uno de nosotros por si surge alguna otra cuestión. En resumidas palabras la Ordenanza Fiscal establece los tributos municipales o sea las tasas y otras contribuciones mientras que la Ordenanza Impositiva propone ajustes en las alícuotas de dichas tasas para generar los recursos necesarios y afrontar el presupuesto del año 2025. Con relación a las tasas se prevee un incremento promedio del 80 %, 20 % y 20 en las principales tasas municipales, los incrementos planificados se plantean por cuatrimestre iniciando el primero en enero, el segundo en mayo y el tercero en el mes de septiembre. Con relación a la Tasa de Red Vial se prevee un aumento promedio del 60 %, del 20 y del 20 para cada cuatrimestre es decir como dije recién igual el primero en el mes de enero, el segundo en mayo y el tercero en el mes de septiembre; además el proyecto mantiene también los beneficios como del 5 % de descuento por el buen cumplimiento y un 15 % por pago anual, se incorporan nuevos beneficios como es una bonificación en la cuota 12 del 2025 para quienes se adhieran al débito automático y la exención de las tasas de habilitación para los comercios que se instalen en el año 2025; también se exime del pago de la Tasa de Seguridad e Higiene a los comercios ubicados en la zona CG que contraten a personas que cuenten con certificados de discapacidad; con relación al derecho de oficina queda eximida del pago del valor de la libreta sanitaria a las personas radicadas acá en nuestro partido y también se exime del pago de los derechos de construcción a las viviendas que no superen los 70 mts.2; por último, también mencionar que este proyecto elimina una de las tasas que es la Tasa de Mantenimiento de Acceso a Pesqueros. Bueno este es un breve resumen de estos dos Proyectos de Ordenanzas que son fundamentales para poder regular los recursos municipales para el año 2025, el Secretario de Hacienda en conjunto con el Departamento Ejecutivo consideran que estos aumentos van a permitir que el municipio pueda seguir brindando los servicios de calidad que los caracteriza. Nada más Sr. Presidente. Gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Entonces pasamos a votar primero el punto n° 4 y luego el punto n° 5. Sírvanse marcar su voto por el proyecto del punto n° 4 del orden del día. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza Fiscal Preparatoria y su Anexo I, obrante a fojas 16105/16163 del Libro Anexo. Y ahora pasamos al punto n° 5 del orden del día. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza Impositiva Preparatoria, obrante a fojas 16164/16214 del Libro Anexo. Bueno habiendo culminado con esta sesión extraordinaria invito y deseándoles suerte hoy al final al Concejal Baigorria invito a la Concejal Medina a arriar la bandera.